

DEPARTAMENTO DE MÚSICA DEL I.E.S. ÉLAIOS
3º ESO. INFORMACIÓN SOBRE:

Información sobre:

1. CONTENIDOS MÍNIMOS

2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS.

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN.

6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN.

1. CONTENIDOS MÍNIMOS:

Bloque I. Escucha

- Aplicación de estrategias de atención, audición interior, memoria comprensiva y anticipación durante la propia interpretación y creación musical.
- Utilización de recursos corporales, vocales e instrumentales, medios audiovisuales y tecnologías, textos, partituras, musicogramas y otras representaciones gráficas para la comprensión de la música escuchada.
- Elementos que intervienen en la construcción de una obra musical: melodía, ritmo, armonía, timbre, textura, forma, tempo y dinámica.
- Identificación de los elementos de la música y sus características en la audición y el análisis de obras musicales.
- Clasificación y discriminación auditiva de los diferentes tipos de voces e instrumentos y de distintas agrupaciones vocales e instrumentales.
- Audición, análisis elemental y apreciación crítica de obras vocales e instrumentales de distintos estilos, géneros, tendencias y culturas musicales, incluyendo las interpretaciones y composiciones realizadas en el aula.
- Interés por conocer músicas de distintas características y por ampliar y diversificar las propias preferencias musicales.
- La música en directo: los conciertos y otras manifestaciones musicales.
- Valoración de la audición como forma de comunicación y como fuente de conocimiento y enriquecimiento intercultural.
- Interés por desarrollar hábitos saludables de escucha y de respeto a los demás durante la escucha.

Bloque 2. Interpretación

- La voz y la palabra como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.
- Exploración y descubrimiento de las posibilidades de la voz como medio de expresión musical y práctica de la relajación, la respiración, la articulación, la resonancia y la entonación.
- Los instrumentos y el cuerpo como medios de expresión musical: características y habilidades técnicas e interpretativas.
- Exploración de las posibilidades de diversas fuentes sonoras y práctica de habilidades técnicas para la interpretación.
- Práctica, memorización e interpretación de piezas vocales e instrumentales aprendidas por imitación y a través de la lectura de partituras con diversas formas de notación.
- Agrupaciones vocales e instrumentales en la música de diferentes géneros, estilos y culturas. La interpretación individual y en grupo.
- Práctica de las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria y adecuación al conjunto.
- Experimentación y práctica de las distintas técnicas del movimiento y la danza, expresión de los contenidos musicales a través del cuerpo y el movimiento e interpretación de un repertorio variado de danzas.
- Utilización de los dispositivos e instrumentos electrónicos disponibles para la interpretación y grabación de piezas y actividades musicales y comentario crítico de las mismas.
- Interés por el conocimiento y cuidado de la voz, el cuerpo y los instrumentos.

- Aceptación y predisposición para mejorar las capacidades técnicas e interpretativas propias (vocal, instrumental y corporal) y respeto ante otras capacidades y formas de expresión.
- Aceptación y cumplimiento de las normas que rigen la interpretación en grupo y aportación de ideas musicales que contribuyan al perfeccionamiento de la tarea común.

Bloque 3. Creación

- La improvisación, la elaboración de arreglos y la composición como recursos para la creación musical.
- Improvisación vocal e instrumental, individual y en grupo, en respuesta a distintos estímulos musicales y extra-musicales.
- Elaboración de arreglos de canciones y piezas instrumentales mediante la creación de acompañamientos sencillos y la selección de distintos tipos de organización musical (introducción, desarrollo, interludios, coda, acumulación, etc.).
- Composición individual o en grupo de canciones y piezas instrumentales para distintas agrupaciones a partir de la combinación de elementos y recursos presentados en el contexto de las diferentes actividades que se realizan en el aula.
- Recursos para la conservación y difusión de las creaciones musicales. Registro de las composiciones propias usando la notación adecuada y diferentes técnicas de grabación.
- Utilización de recursos informáticos y otros dispositivos electrónicos en los procesos de creación musical.
- Sonorización de representaciones dramáticas, o de actividades de expresión corporal y danza o de imágenes fijas y en movimiento en la realización de producciones audiovisuales.
- Sensibilidad estética frente a nuevas propuestas musicales, valorando los elementos creativos e innovadores de las mismas.
- Valoración de la lectura y la escritura musical y de los distintos medios de grabación sonora como recursos para el registro y difusión de una obra musical.

Bloque 4. Contextos musicales

- Conocimiento de las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental y de otras culturas.
- Reconocimiento de la pluralidad de estilos en la música actual.
- Utilización de diversas fuentes de información para indagar sobre instrumentos, compositores y compositoras, intérpretes, conciertos y producciones musicales en vivo o grabadas.
- El sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación. Valoración de los recursos tecnológicos como instrumentos para el conocimiento y disfrute de la música.
- La música al servicio de otros lenguajes: corporal, teatral, cinematográfico, radiofónico, publicitario. Análisis de la música utilizada en diferentes tipos de espectáculos y producciones audiovisuales.
- El consumo de la música en la sociedad actual y utilización de criterios propios de la ecología acústica para combatir la polución sonora del entorno. Sensibilización y actitud crítica ante el consumo indiscriminado de música y la polución sonora.

2. ORGANIZACIÓN Y SECUENCIACIÓN DE LOS CONTENIDOS.

PRIMER TRIMESTRE:

- Unidad didáctica nº 1: Edad Media: de la monodia a la polifonía.
- Unidad didáctica nº 2: Renacimiento: sensualidad y descubrimientos.
- Unidad didáctica nº 3: El Barroco I: Las formas vocales.

SEGUNDO TRIMESTRE:

- Unidad didáctica nº 3: El Barroco II: contraste y extremismo. Las formas instrumentales.
- Unidad didáctica nº 4: Clasicismo: belleza y equilibrio.
- Unidad didáctica nº 5: El Romanticismo: sentimientos e identidad.

TERCER TRIMESTRE:

- Unidad didáctica nº 6: El siglo XX: ruptura y experimentación.
- Unidad didáctica nº 7: Pluralidad de estilos en la música actual.
- Unidad didáctica nº 8: El sonido y la música en los medios audiovisuales y en las tecnologías de la información y la comunicación.

3. CRITERIOS DE EVALUACIÓN MÍNIMOS:

1- Participar y realizar todas las actividades individuales y colectivas que se planteen en el aula, demostrando una actitud abierta, interesada y respetuosa, manteniendo el silencio necesario para realizar cualquier actividad musical.

2- Realizar de forma continuada las tareas y ejercicios diarios tanto en clase como en casa.

3- Identificar, describir o aplicar, mediante el uso de distintos lenguajes (gráfico, corporal o verbal) algunos elementos y formas de organización y estructuración de una obra musical a partir del análisis de la partitura o de la audición de una interpretación en vivo o de una grabación, en cuanto a:

3.1.Ritmo:

- Lectura y escritura correctas de figuras rítmicas hasta la semicorchea.
- Realizar improvisaciones rítmicas sencillas a partir de unas pautas dadas.
- Discriminar el compás en una audición.
- Uso de ostinatos rítmicos para el acompañamiento de una melodía.
- Interpretar correctamente una partitura rítmica a tres voces.

3.2.Timbre:

- Identificar auditiva y visualmente los instrumentos de la orquesta barroca, orquesta clásica, orquesta romántica y contemporánea, así como los grupos instrumentales de la música de cámara.
- Identificar auditiva y visualmente los instrumentos de un grupo de música moderna (rock y pop)
- Identificar auditivamente las distintas tesituras de la voz.

3.4.Melodía:

- Lectura y escritura correcta de notas en el pentagrama, en clave de sol y hasta con dos líneas adicionales.
- Entender el concepto de *escala mayor* y *escala menor*, *modalidad* y *tonalidad*.
- Interpretar piezas instrumentales o vocales hasta con dos alteraciones en la armadura.
- Analizar e identificar mediante letras las frases melódicas de una partitura o de una audición.
- Seguir una audición en partitura y musicograma.

3.5. Matiz:

- Saber aplicar en una interpretación los signos gráficos que representan intensidades de sonido y cambios de volumen.
- Percibir los cambios dinámicos en la audición de una obra musical.

3.6. Armonía:

- Interpretar una pieza musical con voz o instrumentos a más de una parte simultánea.
- Utilizar los acordes básicos I, IV, V de Do mayor en el acompañamiento de melodías.
- Identificar auditivamente los cambios armónicos de la rueda del blues y saberla aplicar como acompañamiento a una melodía que se adecue a esos cambios.

3.7. Texturas:

- Reconocer sobre una partitura y una audición las siguientes texturas: monodía, bordón, homofonía, melodía acompañada, contrapunto imitativo.

3.8. Forma:

- Identificar auditivamente y en partitura formas de estructura binaria, ternaria, estrófica y de rondó.

- 4- Reconocer auditivamente y determinar el período, estilo o cultura al que pertenecen distintas obras musicales escuchadas previamente en el aula, reconociendo sus funciones y características, y aplicando la terminología adecuada para describirlas.**
- 5- Conocer las manifestaciones musicales más significativas del patrimonio musical occidental, sus características y compositores más destacados, y saber aplicar estos conocimientos al análisis de una audición o partitura.**
- 6- Comunicar razonadamente, de forma oral o escrita, juicios personales acerca de la música escuchada utilizando una terminología adecuada.**
- 7- Participar en la interpretación en grupo de una pieza vocal, instrumental o coreográfica, atendiendo correctamente a las pautas básicas de la interpretación: silencio, atención al director y a los otros intérpretes, audición interior, memoria, adecuación al conjunto y asumiendo distintos roles.**
- 8- Elaborar un arreglo para una canción o una pieza instrumental utilizando apropiadamente una serie de elementos musicales dados que hayan sido trabajados en clase previamente.**
- 9- Leer distintos tipos de partituras, con un máximo de cinco partes simultáneas y con los elementos rítmicos, melódicos y armónicos trabajados durante el curso dentro del contexto de las actividades musicales del aula y como apoyo a las tareas de interpretación y audición.**
- 10- Identificar en el ámbito cotidiano situaciones en las que se produce un uso indiscriminado del sonido, analizando sus causas y proponiendo soluciones.**
- 11- Mostrar interés por ampliar sus preferencias musicales.**
- 12- Escribir con corrección ortográfica.**

4. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN:

Se podrá evaluar al alumno a través de los siguientes procedimientos e instrumentos:

1. Observación sistemática de su trabajo, participación en clase, comportamiento...
2. Valoración de las producciones de los alumnos, tanto de las realizadas en casa como en clase.
3. Intercambios orales con los alumnos.
4. Pruebas específicas: exámenes escritos o de interpretación.

5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN :

El alumno será informado por su profesor/a de modo continuo de su avance y nivel de consecución de los objetivos, facilitándole siempre la posibilidad de rectificar.

Al final de cada trimestre se dará al alumno una calificación global que será el resultado de la valoración conjunta de las actividades realizadas que aglutinan todos los contenidos. A los padres de los alumnos se les comunicará también una vez al trimestre la calificación de sus hijos por escrito a través del boletín de notas del centro. Cuando los padres deseen ser informados del progreso académico de su hijo, podrán ser atendidos por el profesor/a en la hora de atención a padres que tenga asignado en su horario.

La **calificación** será numérica, de 1 a 10, **siendo el 5** la nota que indica la adquisición de los objetivos y contenidos mínimos en cada actividad o procedimiento de evaluación utilizado.

Para cada trimestre se establecerán **medidas de recuperación** de las diferentes pruebas realizadas, tanto prácticas como teóricas, en función de lo que cada alumno haya suspendido. Dicha recuperación se realizará una vez finalizada la evaluación y después de la entrega del boletín de notas a los alumnos. Para que la recuperación sea efectiva, el alumno/a deberá tener entregados todos los ejercicios, trabajos, cuadernos y actividades de clase que se hayan pedido en esa evaluación; la última fecha de entrega de los mismos coincidirá con la fecha que haya fijado el profesor/a para la realización de las pruebas de recuperación, ya sean prácticas y/o teóricas. La nota máxima que se asignará a los exámenes escritos de recuperación será de un 5.

El alumno conseguirá una **calificación final** al terminar el curso que será la **media de las notas obtenidas en las tres evaluaciones**. El profesor/a, al iniciar cada trimestre, informará de forma clara a los alumnos de los trabajos y actividades que serán evaluables, de las condiciones de realización y de entrega, así como de los instrumentos de evaluación que utilizará para valorar.

De modo general se aplicará el siguiente baremo:

El 60 % de la nota del trimestre corresponderá a las **pruebas escritas** (exámenes). En cada evaluación se realizarán, al menos, dos controles escritos. La nota de cada evaluación será la media de todos los controles realizados.

- El 20% a los **trabajos y cuadernos**.
- El 20 % a las **actividades prácticas de expresión y creación** (instrumentaciones).

Además deberá tenerse en cuenta que:

- Para poder realizar la **media entre los controles escritos** realizados será imprescindible obtener **al menos un 3** en cada uno de ellos.

- Igualmente será necesario **obtener al menos 3** en las partes correspondientes a **trabajos-cuadernos** y a las **actividades prácticas** de expresión y creación.

- Para poder aplicar los **criterios de ponderación** entre las tres partes de la materia (pruebas escritas, trabajos-cuadernos, práctica) será **obligado obtener un 5 de media** en las pruebas escritas.

- Las **actitudes** no se valorarán con una nota numérica ni con tantos por ciento, pero sí contarán para redondear, subir o bajar la nota, teniéndose en cuenta las amonestaciones tanto verbales como escritas, que en función de su gravedad podrán bajar la nota final hasta un punto. Las buenas actitudes podrán subir la nota final hasta un punto. Dentro de este apartado se considerarán tanto el comportamiento, como el trabajo diario (deberes o trabajos de clase), el nivel de participación en las actividades de clase, los hábitos de respeto y disciplina, la disposición abierta hacia las actividades planteadas...

Se valorarán las **faltas de ortografía** del siguiente modo: Se descontará una décima por cada falta cometida, pudiendo descontar hasta un máximo de dos puntos. Se dará la oportunidad de recuperar dicha puntuación a través de los medios que designe previamente el profesor/a (copiar la palabra mal escrita un determinado nº de veces, realizar x frases utilizando esa palabra...). La recuperación deberá realizarse al día siguiente de clase después de corregido el examen, pues más tarde no será tenida en cuenta.

Los alumnos deberán tener en cuenta que **para poder aprobar** cada evaluación, se considerará **obligatoria la entrega**, en la **fecha señalada** con antelación, **de los trabajos** que se hayan mandado en el trimestre, del **cuaderno** de clase y del **cuadernillo** de actividades; para su valoración positiva deberán estar completos, siguiendo todas las consignas indicadas previamente por el profesor/a en cuanto a contenidos y formas de presentación, considerando de especial importancia el orden y la limpieza. La entrega fuera de la fecha señalada tendrá que estar debidamente justificada, y sólo se permitirá dentro de la semana del día de entrega, estando en cualquier caso penalizada (nota máxima, un 5).

En el caso del alumno que sea **sorprendido copiando** en un examen, obtendrá un cero en dicho examen y no mediará con el resto de pruebas escritas realizadas, lo que supondrá un suspenso seguro de la evaluación. Además, obtener **un 0 en cualquiera de las partes** que conforman la materia (pruebas escritas, trabajos-cuadernos, práctica) también **supondrá el suspenso** de la evaluación. En las pruebas de recuperación que establezca el profesor/a, el alumno deberá examinarse sólo de las partes suspensas o, en el caso de que tenga sin hacer algún trabajo o cuaderno, entregar lo que le falte. Por ello, se recomendará al alumno que haya obtenido un 0 en un control o en alguna de las partes, que continúe trabajando para presentarse a la recuperación con el menor número de contenidos posible.

Los alumnos que a final de curso no hayan obtenido una calificación positiva al hacer la media entre las calificaciones de los tres trimestres, podrán presentarse a la **prueba extraordinaria** que se realizará en septiembre. Dicha prueba será determinada por el Departamento de Música y versará sobre los contenidos de todo el curso, independientemente del número de evaluaciones aprobadas o suspendidas. En dicha prueba se incluirán contenidos teóricos (examen escrito) y prácticos (lectura de partituras, interpretación de ritmos o melodías cantadas o tocadas con la flauta, dictados, audiciones...); estos contenidos se ajustarán a los contenidos mínimos fijados en la programación didáctica del departamento de Música, y tendrán en cuenta las capacidades del alumno o alumna. Además, se considerará imprescindible, para poder aprobar en esta convocatoria extraordinaria, la entrega de todas las actividades, trabajos y cuadernos que no hayan sido entregados en las fechas exigidas para ello en las diferentes evaluaciones. La no entrega de estos materiales será motivo de suspenso de esta convocatoria extraordinaria, aunque el examen escrito o las pruebas prácticas se hayan superado satisfactoriamente.

6. CRITERIOS DE PROMOCIÓN:

Para poder promocionar en esta materia, los alumnos deberán alcanzar todos los objetivos y contenidos mínimos expuestos en la presente programación, en un grado suficiente de consecución (nota numérica de 5).

Se tendrán en cuenta además los siguientes indicadores:

- El nivel inicial de cada alumno, determinado a través de la realización de pruebas diagnósticas al comienzo del curso.
- El esfuerzo e interés demostrado a lo largo de todo el curso.
- La asistencia a clase, dado el carácter eminentemente práctico y colectivo de la materia.
- El grado de autonomía alcanzado en los procesos de aprendizaje tanto teóricos como prácticos.